



# **INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO**

## **Segundo Trimestre de 2016**

**Oficina de Control Interno**

**Medellín, Julio de 2016**

*“Servicios de salud con calidad y  
compromiso social”*

## Contenido

1.	Presentación.....	3
2.	Marco Legal.....	3
3.	Alcance.....	3
4.	Análisis del cumplimiento de las disposiciones en materia de austeridad del gasto segundo trimestre de 2016.....	4
4.1.	Publicidad y Publicaciones.....	4
4.2.	Viajes y Viáticos.....	4
4.3.	Vehículos, Combustible y Reparación.....	5
4.3.1.	Carros.....	5
4.3.1.1.	Administración de Vehículos.....	5
4.3.1.2.	Mantenimiento y Combustible.....	5
4.3.1.3.	Gastos por concepto de peajes.....	6
4.3.2.	Motos.....	6
4.4.	Papelería y Tóner.....	7
4.4.1.	Gastos de Papelería en general.....	7
4.4.2.	Consumo de Resmas de Papel.....	7
4.4.2.1.	Gastos de papelería por dependencias.....	8
4.4.3.	Tóneres.....	9
4.5.	Telefonía.....	10
4.5.1.	Telefonía Celular.....	10
4.5.2.	Telefonía Fija.....	11
5.6.	Servicios Públicos Domiciliarios.....	12
5.6.1.	Energía.....	12
5.6.2.	Acueducto y Alcantarillado.....	13
5.6.3.	Gas.....	14
5.7.	Horas extras.....	14
5.8.	Vacaciones.....	15
5.9.	Contratos de Servicios Personales.....	16
5.10.	Bienes Inmuebles.....	18
5.11.	Bienes Muebles.....	18
5.12.	Servicios de alojamiento, alimentación y asistencia logística.....	18
5.13.	Otros Asuntos Administrativos.....	18
6.	Recomendaciones.....	19
	Anexo 1 Herramienta de recolección de datos.....	20
	Anexo 2 - Normatividad relacionada informe austeridad en el gasto.....	20

## 1. Presentación

Es responsabilidad de la ESE Hospital San Juan Dios - contar con una política permanente la austeridad, control y racionalización del gasto público. El rol que cumple en esta materia la Oficina de Control Interno es el de verificar de manera mensual el cumplimiento de lo que en este sentido se disponga, tanto desde las directrices externas aplicables, como desde las disposiciones que al interior de la entidad sean adoptadas en desarrollo y aplicación de la normatividad que al respecto nos obliga.

Del resultado de esta verificación, debe presentarse un informe trimestral dirigido a la Gerencia, en el que además de determinar el grado de cumplimiento de la política de austeridad, también contendrá las acciones o recomendaciones que al respecto surjan, informe que una vez remitido deberá ser publicado en la página web de la ESE Hospital San Juan Dios El Santuario y el cual podrá ser revisado a través de las auditorías regulares que lleva a cabo la Contraloría General de Antioquia.

Este deber normativo, se complementa con el deber de velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones y medidas en materia de austeridad del gasto público, señaladas en el artículo 22 del decreto 1737 de 1998, modificado por el decreto 984 de 2012.

## 2. Marco Legal

La norma que regula el tema del Austeridad en el Gasto Público, es el Decreto 1737 de 1998 *“Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público”*. Este decreto ha sido modificado según los Decretos 2209 de 1998, 2445 de 2000, 134 de 2001, 2672 de 2001, 3667 de 2006, 1598 de 2011, 2785 de 2011 y 984 de 2012.

La Contraloría General de la República organismo de control y vigilancia en materia fiscal, expidió la Circular N° 021 de 2011 y la Circular N° 024 de 2011, relacionadas con los informes de seguimiento a la austeridad del Gasto Publico que elaboran las Oficinas de Control Interno y Control Disciplinario de los sujetos de control.

El hospital, ha emitido comunicaciones con el fin de sensibilizar a los funcionarios para que desde su actuar sean promotores y ejecutores de una política de austeridad, tanto desde el compromiso personal como el que deben tener institucionalmente.

Con el fin de ampliar la información sobre los aspectos legales relacionados con la austeridad en el gasto, se presentará un compendio de dicha normatividad en el Anexo 1 del presente informe.

## 3. Alcance

La información que se presenta a través de este informe, corresponde al análisis de los gastos en los cuales ha incurrido la ESE Hospital San Juan Dios en el trimestre comprendido entre el 1 de abril y el 30 de junio de 2016.

## 4. Análisis del cumplimiento de las disposiciones en materia de austeridad del gasto segundo trimestre de 2016.

### 4.1. Publicidad y Publicaciones

Durante el segundo trimestre de 2016, se presentó por concepto de publicidad un gasto por valor de \$22.000.000, correspondiente "Promoción de la imagen corporativa y servicios de la E.S.E. Hospital San Juan de Dios, en las fiestas del retorno programadas por la administración Municipal de El Santuario del 6 al 11 de enero de 2016.

Las Fiestas del Retorno son una actividad tradicional del municipio y es un escenario apropiado para posicionar la imagen de la entidad en la comunidad, tanto residentes en el municipio como los visitantes y turistas en general que acuden a esta celebración.

Como aspecto a fortalecer en este tipo de actividades que se realizan como vinculación institucional, se sugiere que las actividades incluyan labores adelantadas por el hospital en el que se realicen acciones relacionadas con la salud, de tipo extramural en la programación de las fiestas, además de brindar mayor información a la comunidad sobre los servicios prestados por el Hospital.

### 4.2. Viajes y Viáticos

EMPLEADO	TRIMESTRE 1-2016	TRIMESTRE 2-2016	TOTAL ACUMUADO
CASTAÑO JIMENEZ ROSA MARIA		161.088	161.088
CASTAÑO MEJIA ELIDA MARGARITA	150.348		150.348
GOMEZ CARDONA SOR MILENA	75.174		75.174
HOYOS ZULUAGA BEATRIZ EUGENIA	171.827	42.956	214.783
MORENO ZAPATA RUBIEL ARTURO	37.587	37.587	75.174
MUNERA ARBELAEZ SAT ANGEL		150.348	150.348
RAMIREZ ALZATE OLIVIA YANETH	53.696	53.696	107.392
RAMIREZ ZULUAGA GLORIA AMPARO	124.175	53.696	177.871
SALAZAR CASTRILLON MARIA IRENE	85.913		85.913
SERNA QUINTERO JOSE LUIS	134.240	161.088	295.328
SOTO DUQUE SANDRA MARCELA		75.174	75.174
ZAPATA RAMIREZ LEONARDO IVAN	374.963		374.963
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>1.207.923</b>	<b>735.633</b>	<b>1.943.556</b>

Una vez revisados los desplazamientos realizados, se ha podido constatar que estos obedecen a gestiones administrativas ante EPS y entidades oficiales y capacitaciones. En el caso del señor José Luis Serna, éste presta sus servicios como conductor del hospital cumpliendo labores de tipo asistencial. Estos conceptos se encuentran justificados de manera plena y se circunscriben al cumplimiento de labores relacionadas con el objeto misional. Durante el trimestre en cuestión se observó una disminución en gastos por este concepto correspondiente al 39,10%.

### 4.3. Vehículos, Combustible y Reparación

#### 4.3.1. Carros

##### 4.3.1.1. Administración de Vehículos

El Hospital cuenta en la actualidad con un parque automotor conformado por 3 vehículos, los cuales acorde a su característica se han destinado para los siguientes usos:

Tipo Vehículo	Uso	Cantidad
Camionetas	Transporte funcionarios diligencias administrativas	1
Ambulancias	Transporte Asistencial Básico (TAB)	2
Motocicletas	Transporte funcionarios diligencias administrativas y asistenciales	2
<b>Total general</b>		<b>5</b>

En aras de la utilización adecuada y eficiente de los vehículos el hospital ha emprendido las siguientes acciones:

- Se ha dispuesto de un (1) vehículo asignado a la administración del hospital para el ejercicio de funciones de apoyo de índole administrativo.
- La ESE cuenta con dos (2) vehículos tipo ambulancia, los cuales prestan el servicio de Transporte Asistencia Básico (TAB). La utilización de los mismos se realiza previa orden médica o del auxiliar de sala quienes ordenan el desplazamiento de la ambulancia al lugar requerido.
- Se constata que los vehículos han estado siendo usados para el cumplimiento de la misión de la ESE Hospital San Juan Dios El Santuario Antioquia y las tareas asignadas a cada uno de ellos.

##### 4.3.1.2. Mantenimiento y Combustible

Trimestre 1-2016			Trimestre 2-2016		
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
0	286.895	1.127.103	1.136.107	1.275.158	797.914
<b>Total Trimestre 1-2016</b>			<b>Total Trimestre 2-2016</b>		
<b>1.413.998</b>			<b>3.209.179</b>		

Se observa un incremento en los gastos por concepto de combustible en el trimestre 2-2016, equivalente al 126,96% con respecto del trimestre inmediatamente anterior.

Esta situación se explica teniendo en cuenta que con motivo del cambio de proveedor en el trimestre anterior, específicamente en el mes de enero se trabajó con la reserva de

combustible del año anterior, por lo tanto el consumo correspondió prácticamente a solo dos meses.

De igual manera se pudo establecer que la camioneta administrativa inició operaciones en este trimestre. En relación con el uso de las ambulancias este fue moderado. La mayor parte de los vehículos usan combustible ACPM (Diesel) lo que permite un uso más eficiente en cuanto al consumo promedio, pues entre sus ventajas se encuentran Su costo se compensa con su mayor duración, requiere menor mantenimiento, es menos contaminante, los motores que lo usan no necesitan de bujía para encender la mezcla, disponen de mayor torque (fuerza) a bajas revoluciones, son 30% más eficientes y el precio del galón está por debajo de la gasolina.

Sobre estos valores facturados se presentaron además gastos por conceptos de aceite y líquidos refrigerantes de menor cuantía.

Como aspectos de control deficiente se encuentra que la entidad presenta una falencia al no tener identificado el consumo de combustible detallado por vehículo, ni la relación con respecto a los kilometrajes recorridos.

<b>Consumo Galones Combustible</b>				
<b>Abril</b>	<b>Mayo</b>	<b>Junio</b>	<b>Total Galones</b>	<b>Promedio mes</b>
157	173,4	113	<b>443,4</b>	<b>147,8</b>

#### **4.3.1.3. Gastos por concepto de peajes**

<b>Proveedor</b>	<b>Trimestre 1-2016</b>			<b>Trimestre 2-2016</b>		
	<b>Enero</b>	<b>Febrero</b>	<b>Marzo</b>	<b>Abril</b>	<b>Mayo</b>	<b>Junio</b>
FLYTECH S.A.S	0	173.200	102.000	165.600	0	250.000
<b>Total</b>	<b>275.200</b>			<b>415.600</b>		

Este ítem presentó un incremento del 51% con respecto del trimestre anterior. Estos gastos han sido derivados en gran parte por la camioneta administrativa que es la que generalmente tiene desplazamientos a la ciudad de Medellín a diferentes diligencias. El Hospital cuenta con un cupo de \$400.000 con la empresa Flytech empresa administradora de los peajes de las vías.

#### **4.3.2. Motos**

El hospital durante el trimestre en estudio contó con 2 motocicletas, las cuales son utilizadas para el transporte del personal administrativo y asistencial, según se requiera:

No se encuentran gastos en el trimestre asociados de manera directa a las motocicletas, y no se evidencian formatos de control en los que se lleve registro detallado por cada una de los mantenimientos o consumos de combustibles de las mismas.

#### 4.4. Papelería y Tóner

Los suministros de papelería son elementos básicos para el desarrollo de los diferentes procesos de la institución, en igual forma los tóneres que sirven como suministro a las impresoras con las que cuenta la entidad. Se hace necesario para efecto de control administrativo, realizar un seguimiento a los consumos que por estos rubros se hace. A continuación se presenta la comparación con las cifras obtenidas para el segundo trimestre de 2016 comparativamente con el primer trimestre de 2016, con el fin de detectar las variaciones entre uno y otro período:

##### 4.4.1. Gastos de Papelería en general

Los datos de los consumos de papelería y elementos de oficina son los siguientes:

Gastos de papelería					
Trimestre 1-2016			Trimestre 2-2016		
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
0	0	1.402.586	1.937.387	1.057.762	1.312.845
Total Trimestre 1-2016			Total Trimestre 2-2016		
1.402.586			4.307.994		
Variación					
207,15%					

En este rubro se observa un incremento en los gastos de papelería correspondiente al 207.15%. Los gastos durante el trimestre 2-2016 dan cuenta del agotamiento en aprovisionamiento realizado el año anterior, por lo cual se hace necesario retomar el volumen de compras requerido en promedio del mes que es de \$1.435.998.

##### 4.4.2. Consumo de Resmas de Papel

Trimestre 1-2016			Trimestre 2-2016		
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
77	133	59	74	63	70
TOTAL RESMAS 269			TOTAL RESMAS 207		
PROMEDIO TRIMESTRE 1-2016			PROMEDIO TRIMESTRE 2-2016		
89,66			69		

El promedio de consumo de papel por dependencia, para el segundo trimestre se ubicó en 69 resmas por mes, el cual muestra disminución con respecto al primer trimestre de 2016 que era de 89,66 resmas.

#### 4.4.2.1. Gastos de papelería por dependencias

Dependencia	Trimestre 1-2016		Trimestre 2-2016		Variaciones	
	Cant. Resmas	Valor Total	Cant. Resmas	Valor Total	Diferencia Resmas	Diferencia Valor Pagado
Almacén	49	420.175	0	0	-49	-420.175
Atención al Usuario	80	686.000	52	452.400	-28	-233.600
Centro de Administración Documental	0	0	1	8.700	1	8.700
Crecimiento y Desarrollo	14	120.050	0	0	-14	-120.050
Contratación	0	0	2	17.400	2	17.400
Enfermería	32	274.400	11	95.700	-21	-178.700
Facturación	24	205.800	13	113.100	-11	-92.700
Farmacia	5	42.875	11	95.700	6	52.825
Gerencia	3	25.725	12	104.400	9	78.675
Laboratorio	4	34.300	1	8.700	-3	-25.600
Odontología	3	25.725	5	43.500	2	17.775
Oficina de Control Interno	0	0		0	0	0
SGSST	0	0	1	8.700	1	8.700
Sicología	0	0	1	8.700	1	8.700
Talento Humano - Calidad	0	0		0	0	0
Tesorería	14	120.050	12	104.400	-2	-15.650
Urgencias	40	343.000	84	730.800	44	387.800
Vacunación	1	8.575	1	8.700	0	125
<b>Total general</b>	<b>269</b>	<b>2.306.675</b>	<b>207</b>	<b>1.800.900</b>	<b>-62</b>	<b>-505.775</b>

Estos datos arrojan, como resultado una **disminución en el consumo promedio de papelería del 23,04%**, con relación al trimestre anterior. Se consumieron para el trimestre 2-2016, 62 resmas menos, con un menor gasto de \$505.775

El valor de la resma para el segundo trimestre de 2017 se ubicó en \$8.700 unidad para el tamaño carta que es la referencia de mayor consumo, la cual aumento \$125 con relación al trimestre anterior que equivalen al 1,46%.

Durante el trimestre 2-2016, los procesos de Centro de Administración Documental, Laboratorio, SGSST, Sicología, Contratación y Vacunación son los procesos con menor consumo, con menos de 5 resmas en el periodo analizado. Los mayores consumos se presentaron en el proceso de Atención al Usuario y Urgencias. Llama la atención los incrementos presentados por Gerencia y Farmacia. Se observa de igual manera que de las 16 dependencias o procesos, 7 presentaron disminución, 8 tuvieron incremento y solo vacunación conservo el consumo.



### 4.4.3. Tóneres

La relación de los tóneres entregados durante el trimestre analizado comparativamente con el trimestre anterior es la siguiente:

<b>Tóneres y tintas</b>					
<b>Trimestre 1-2016</b>			<b>Trimestre 2-2016</b>		
<b>Enero</b>	<b>Febrero</b>	<b>Marzo</b>	<b>Abril</b>	<b>Mayo</b>	<b>Junio</b>
0	0,00	780.412,00	0	380.692	437.795
<b>Total Trimestre \$ 780.412</b>			<b>Total Trimestre \$ 818.487</b>		
<b>Total Consumo de tóneres</b>					
<b>9</b>			<b>11</b>		

Para el segundo trimestre de 2016, se presenta un leve incremento en consumo de 2 tóneres con respecto del consumo del trimestre anterior, incremento que representa el 18% y un mayor gasto de \$38.069. Se consideran cifras y valores adecuados de consumo para el periodo analizado.

Se encuentra que de las 16 impresoras activas 15 son de tipo laser y 1 de punto. Es de precisar que los consumos hacen referencia en su mayoría a tóneres remanufacturados, Se constata que todas las impresoras se encuentran configuradas en modo económico, y parametrizadas para impresión por ambas caras.

No se evidencia que la institución lleve control del despacho de tóneres mediante formato alguno con el fin de individualizar los consumos por impresora.

Los gastos durante el trimestre 2-2016 han sido austeros en este rubro. El consumo está directamente relacionado con las impresoras existentes en la entidad que son las siguientes:

<b>N°</b>	<b>Dependencia / Impresora</b>	<b>Referencia Tóner</b>
1	<b>Gerencia</b> - Samsung ML-2010	ML-2010D3 / 1610
2	<b>Secretaría Gerencia</b> - HP Laserjet 500MFP M525	55A / CE255A
3	<b>Subdirección Administrativa y Financiera</b> - HP Laserjet P3015	55A / CE255A
4	<b>Tesorería</b> - HP Laserjet Pro 400 m401dne	80A / CF280A
5	<b>Atención al Usuario - Ventanilla</b> - HP Laserjet P3015	55A / CE255A
6	<b>Atención al Usuario (Líder)</b> - HP Laserjet 500MFP M525	55A / CE255A
7	<b>Facturación</b> - HP Laserjet Pro 400 m401dne	80A / CF280A
8	<b>Almacén</b> - HP Laserjet P1102W	85A / CE285A
9	<b>Almacén</b> - HP Laserjet P1006	35A / CB435A
10	<b>Urgencias (Admisiones)</b> - HP Laserjet Pro 400 m401dne	80A / CF280A
11	<b>Laboratorio</b> - HP Laserjet P2035	05A / CE505A
12	<b>Laboratorio</b> - HP Laserjet Pro 400 m401dne	80A / CF280A
13	<b>Odontología</b> - HP Laserjet Pro 400 m401dne	80A / CF280A
14	<b>Vacunación</b> - HP Laserjet P2035	05A / CE505A
15	<b>Farmacia</b> - HP Laserjet P3015	55A / CE255A
16	<b>Farmacia</b> - Epson FX-2190 (Impresora de punto)	S015335

Es importante precisar que 15 de las impresoras son de tipo laser, que ofrecen un funcionamiento muy rápido, la entrega de páginas nítidas en grandes volúmenes a un ritmo eficiente. Su tecnología de impresión hace que este tipo de impresoras sean ideales para la impresión de datos principalmente textuales con baja complejidad gráfica o color, que es lo más requerido en el hospital.

Solo existe una impresora de punto, la cual se encuentra en Farmacia y es utilizada para la impresión de documentos relacionados con suministros de medicamentos a través de un software que requiere de la misma por el formato que maneja.

## 4.5. Telefonía

Las llamadas internacionales, nacionales y a líneas celulares, se encuentran restringidas para los teléfonos fijos y en caso de requerirse, se debe solicitar la llamada a las a la Secretaría de Gerencia o a las dependencias que tienen asignados teléfonos celulares.

### 4.5.1. Telefonía Celular

El Hospital cuenta con treinta (10) líneas de telefonía móvil con servicio de voz y datos, contratados con el operador Movistar. Estos planes son de carácter cerrado sobre los cuales el exceso de consumo con respecto al plan corporativo, es descontado del pago de nómina de cada funcionario responsable de la línea asignada. Las líneas con las que cuenta el Hospital son las siguientes:

N°	Línea	Dependencia	Proceso
1	318 5873982	Gerencia	Gerencia
2	316 5214228	Subdirección Científica	Subdirector Científico
4	317 5008757	Subdirección Administrativa y Financiera	Subdirector Administrativo
3	310 8966924	Subdirección Administrativa y Financiera	Apoyo Administrativo
5	314 8897018	Subdirección Científica	Urgencias
6	314 6136847	Subdirección Científica	Vacunación
7	310 8948229	Ambulancia	TAB - Ambulancia
8	310 8259777	Subdirección Administrativa y Financiera	Call Center - Citas
9	310 8259776	Subdirección Administrativa y Financiera	Call Center - Citas
10	314 8683892	Subdirección Administrativa y Financiera	Call Center - Citas

Comparativamente entre el primer trimestre y el segundo trimestre de 2016, los pagos realizados por estos conceptos son los siguientes:

Primer trimestre 2016		Segundo Trimestre 2016	
Mes	Valor	Mes	Valor
Enero	709.933	Abril	1.015.309
Febrero	2.177.697	Mayo	1.015.309
Marzo	1.033.157	Junio	1.015.309
<b>Total</b>	<b>3.920.787</b>	<b>Total</b>	<b>3.045.927</b>

Para el trimestre objeto de análisis se presentó una reducción de \$874.860, equivalente al 22,31%, se considera un gasto adecuado acorde con el número de líneas móviles que posee la institución.

### **Administración y asignación de líneas de telefonía móvil**

En la actualidad las líneas utilizadas por las dependencias que tienen celulares dispuestos para su uso, no se encuentran asignadas a las dependencias por acto administrativo alguno. La Oficina de Control Interno, en aras de promover una acción de mejora, sugerirá que se formalice la asignación de las líneas de telefonía celular conforme a la estructura de la entidad y una justificación de la misma.

#### **4.5.2. Telefonía Fija**

Para determinar los gastos incurridos por el Hospital en materia de Telefonía Fija, se ha optado por revisar todas las cuentas del periodo pagadas a la empresa UNE Telecomunicaciones. Las facturas tienen diferentes conceptos de cobro de los cuales para este análisis se optará por revisar las correspondientes a los conceptos Troncal SIP, Telefonía PBX y Telefonía. Los consumos presentados durante el trimestre 2-2016 comparativamente con el trimestre 1-2016 fueron los siguientes:

Mes					
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
1.099.672	1.064.834	1.110.392	1.110.546	1.114.920	1.108.741
<b>Total trimestre 1-2016</b>			<b>Total trimestre 2-2016</b>		
<b>3.274.898</b>			<b>3.334.207</b>		

Según las cifras presentadas el gasto de telefonía fija se ubica en un rango promedio por oficina, para el trimestre 2-2016 de \$1.111.402. El cual se considera adecuado para un servicio que abarca procesos que van desde la notificación de usuarios de citas, convocatorias a eventos, el uso de los funcionarios de forma institucional, hasta los procesos de recuperación de cartera y atención al ciudadano. Esto cobros tienen como cobertura la sede del hospital y representa el uso mensual de una población de alrededor de 100 personas.

Para el periodo analizado se presentó un incremento de \$59.309 correspondiente a una variación con respecto del periodo anterior del 1,81%.

Llama la atención que la línea telefónica identificada con el número 5460117 que aparece instalada en la dirección Calle 49 41-61 dirección correspondiente al hospital. Esta línea según indagación no se tiene razón de donde está siendo usada y al marcar dicho número no hay contestación alguna. Por otra parte el contrato de esta línea que es el número 11588559 se encuentra según el recibo de UNE Telecomunicaciones a nombre del señor Antonio Aurelio Rada Meneses quien figura como titular.

Dadas estas circunstancias es posible que la ESE Hospital San Juan Dios El Santuario Antioquia no sea responsable de asumir este costo; y se instará a la Subdirección Administrativa a realizar las averiguaciones pertinentes y de ser necesario tomar las medidas correspondientes para corregir esta situación.

## 5.6. Servicios Públicos Domiciliarios

### 5.6.1. Energía

#### Consumo por tipo de servicio según unidad de medida

Sede	Energía Kw consumidos						
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total Kw
Hospital	7.200	8.200	7.000	7.040	6.240	5.960	<b>41.640</b>
Apartamento Calle 49 #41-18 Apt 301	0	40	53	52	55	54	<b>254</b>
<b>Totales</b>	<b>22.493</b>			<b>19.401</b>			<b>22.493</b>

Se analiza en primera instancia el consumo de kilowatios/hora, medida que puede determinar un promedio de consumo de los lugares que se tiene suscripción. En este sentido se tiene un consumo promedio para la planta física del hospital en el trimestre 2-2017 de 6.413 kw/h que comparado con el trimestre 7.467 kw/h, presenta una disminución en el consumo de 1.054 kw/h, correspondiente al 14,12%.

Se observa una disminución gradual mes a mes entre los meses de abril, mayo y junio respectivamente.

En relación con la cuenta de servicios públicos del apartamento ubicado en la dirección calle 49 #41-18 apto 301, el cual es utilizado por los estudiantes que realizan en el hospital sus prácticas profesionales mediante convenios con las instituciones universitarias el consumo promedio alcanza los 53 kw/h, el cual presenta una regularidad y adecuado comportamiento entre los meses analizados.

En relación con los valores pagados la relación es la siguiente:

Sede	Energía Valor Pagado						
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total
Hospital	3.008.450	3.425.498	2.965.982	3.043.392	2.404.514	2.534.817	<b>17.382.653</b>
Apartamento Calle 49 #41-18 Apt 301	0	8.877	11.835	11.761	12.830	12.493	<b>57.797</b>
<b>Totales</b>	<b>9.420.642</b>			<b>8.019.808</b>			<b>22.493</b>

Durante el trimestre 2-2016, el mes de abril fue el mes en que mayor consumo de kilovatios es coherente que el pago haya sido mayor durante este mes, siendo mayor el pago que el del mes de mayo en \$638.878 y en \$508.575 con relación al mes de junio. Incrementos equivalentes al 20,99% y 16,71% respectivamente.

Comparativamente el trimestre 2-2017 con el trimestre anterior, se observa una reducción en el gasto de \$1.400.834 que equivale al 14,87%.

El apartamento de los practicantes de las instituciones universitarias con las que el Hospital tiene convenio, presenta para trimestre un gasto de \$57.797, con un promedio mensual de \$12.362, cuantía baja y adecuada para el uso que se da al mismo.

## 5.6.2. Acueducto y Alcantarillado

El hospital paga los gastos correspondientes a su planta física y asume además de la cuenta de acueducto y alcantarillado de la planta física de la institución, la del apartamento de los practicantes de las instituciones universitarias. En relación con este ítem se tienen los siguientes datos:

Dependencia	Acueducto y Alcantarillado Consumo m <sup>3</sup>						
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total m <sup>3</sup>
Hospital	269	228	192	413	269	133	<b>1.504</b>
Apartamento Calle 49 #41-18 apto 301	10	7	11	14	9	Sin dato	<b>28</b>
<b>Totales</b>	<b>717</b>			<b>838</b>			<b>1.532</b>

Dependencia	Acueducto y Alcantarillado Valor Pagado						
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Valor Pagado
Hospital	620.712	297.336	452.852	988.742	645.368	321.071	<b>1.370.900</b>
Apartamento Calle 49 #41-18 apto 301	52.206	17.847	26.617	33.578	22.848	Sin dato	<b>96.670</b>
<b>Totales x trimestre</b>	<b>1.467.570</b>			<b>2.011.607</b>			<b>1.467.570</b>

En cuanto al consumo de agua y vertimiento al alcantarillado, la ESE Hospital San Juan Dios El Santuario Antioquia presentó su mayor valor de consumo de agua en el trimestre 2-2017, durante el mes de abril de 2016, alcanzando una cifra de 413 m<sup>3</sup> y un promedio para el trimestre de 272 m<sup>3</sup>, aumentándose el promedio en 40 m<sup>3</sup>.

En relación con lo pagado durante el periodo analizado, el gasto mayor se presentó en abril mes de mayor consumo tal como se mencionó anteriormente, llegando a cancelarse por este concepto la suma de \$988.742. Es de precisar que el promedio del trimestre fue de \$651.727, razón por la cual se aumenta en \$544.037 el valor pagado por estos conceptos, razón por la cual que se dispara en un 35,77% el valor en el consumo durante el mes en cuestión.

Se observa en el análisis que el consumo de agua en el apartamento de uso de los practicantes de las instituciones universitarias, no tiene dato para el mes de junio, razón por la cual se esperara datos posteriores con el fin de verificar si la cuenta del mes se pago durante el trimestre 3-2016.

Por otra parte se encuentra que se toma como consumo suntuario en la cuenta del hospital, aquellos que superan los 10 m<sup>3</sup>, no obstante este consumo según las cuentas revisadas no implica un mayor valor en el cobro de la tarifa de metros cúbicos.

### 5.6.3. Gas

El servicio de gas que paga el hospital es el que se encuentra instalado en el apartamento ubicado en la dirección calle 49 #41-18 apto 201, el cual es utilizado por los estudiantes que realizan en el hospital sus prácticas profesionales. Los costos asumidos por este servicio para el trimestre 2-2016 fueron los siguientes:

Dependencia	Servicio de Gas Valor Pagado						
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Valor Pagado
Apartamento Calle 49 #41-18 apto 301	16.790	16.790	20.200	20.030	16.790	20.200	<b>96.670</b>
<b>Totales x trimestre</b>	<b>53.780</b>			<b>57.020</b>			<b>96.670</b>

En relación con el consumo presentado en el periodo se analiza que se tiene un consumo promedio mensual de \$19.007. Se estabiliza al valor a pagar en este rango y se explica la disminución del pago en el mes de mayo debido a que corresponde el cobro al mes de abril en el cual se llevo a cabo la semana santa, periodo en el que los estudiantes de practica se ausentan del apartamento. Cabe anotar que dado que la factura se cancela extemporáneamente se presenta un recargo de \$444,06.

Según estimaciones una persona consume en promedio 4 metros cúbicos de gas natural al mes. Razón por la cual dado que son entre cuatro y seis personas las que habitan el apartamento, un consumo mensual de entre 20 y 24 metros cúbicos se considera adecuado para el servicio de gas en el apartamento de los estudiantes de práctica.

### 5.7. Horas extras

Se debe controlar que las horas extras sean aquellas estrictamente necesarias. En este sentido, la ESE Hospital San Juan Dios El Santuario Antioquia, tiene como política que se reconocerá el pago de horas extras únicamente al personal requerido en labores asistenciales.

Para el segundo trimestre de 2016 el personal que devengó horas extras fue el siguiente:

CEDULA	TRABAJADOR	Abril	Mayo	Junio	Total general
3.607.814	DUQUE SUAREZ RAMON VICENTE	50.938	112.064	50.938	<b>213.940</b>
3.607.873	DUQUE VALENCIA GABRIEL DE LA DOLORO	71.313	56.032	71.313	<b>198.658</b>
22.041.862	CHAVERRA GUZMAN MARIA ISABEL	313.500	240.124	356.882	<b>910.506</b>
22.082.767	QUINTERO ROSALBA	163.366	54.455	108.910	<b>326.731</b>
32.220.399	ZULUAGA GIRALDO ASTRID ELENA	232.159	190.811	233.007	<b>655.977</b>
32.220.543	VASQUEZ VERGARA GLORIA YANETH	353.831	178.441	276.218	<b>808.490</b>
32.390.341	HENAO PINEDA MARLENY DEL SOCORRO	392.042	454.916	337.537	<b>1.184.495</b>
32.392.217	GIRALDO SANDRA PATRICIA			318.075	<b>318.075</b>

CEDULA	TRABAJADOR	Abril	Mayo	Junio	Total general
32.552.615	ARANGO RESTREPO LUZ MILA	73.807			<b>73.807</b>
35.604.145	CORDOBA PALACIOS YARLEY	54.455	54.455	108.910	<b>217.820</b>
39.435.857	ZULUAGA SOTO BLANCA MARGARIT A	54.455	54.455	54.455	<b>163.365</b>
43.403.697	ARISTIZABAL QUINTERO LUZ MARINA	108.910	54.455	108.910	<b>272.275</b>
43.404.592	HOYOS PINEDA CLARA INES	316.551		813.066	<b>1.129.617</b>
43.516.056	CARDONA RAMIREZ LIGIA ODILA	70.077			<b>70.077</b>
43.786.941	QUINTERO RAMIREZ SANDRA PATRICIA	164.452	316.254	312.639	<b>793.345</b>
43.977.319	GOMEZ ARCILA BEATRIZ ELENA	384.023	398.027	419.713	<b>1.201.763</b>
70.691.315	ZULUAGA SERNA JAIME HORACIO	299.264	244.494	195.369	<b>739.127</b>
70.692.137	SERNA QUINTERO JOSE LUIS	451.721		210.050	<b>661.771</b>
75.102.818	GUTIERREZ GONZALEZ LEONARDO	916.231	365.047	559.316	<b>1.840.594</b>
79.342.166	BAQUERO VIZCAINO LUIS HENRY	142.766	145.476	623.471	<b>911.713</b>
79.384.409	RUEDA ALMONACID JORGE LUIS BENIGNO	493.355	467.152	636.121	<b>1.596.628</b>
80.791.883	MURIEL CALLEJAS SANTIAGO	303.603	397.576	1.184.595	<b>1.885.774</b>
92.541.345	ALVAREZ MEDINA FRANSISCO JAVIER	702.985	439.140	527.691	<b>1.669.816</b>
98.696.355	ZAPATA ORJUELA ANDRES FELIPE	580.124	255.937	996.766	<b>1.832.827</b>
1.017.134.232	PULGARIN GALLEGRO DAVID ALEJANDRO	862.919	524.077	598.171	<b>1.985.167</b>
1.036.934.572	TORO GARCIA NATALY JOHANA	455.405	485.223	978.577	<b>1.919.205</b>
1.045.022.226	ARISTIZABAL SUAREZ JUAN FERNANDO	383.486	113.198	251.817	<b>748.501</b>
1.128.267.146	ARCILA HOYOS NATALIA	681.752	135.537		<b>817.289</b>
<b>Total general</b>		<b>9.077.490</b>	<b>5.737.346</b>	<b>10.332.517</b>	<b>25.147.353</b>

Las horas extras han sido relacionadas con la prestación del servicio de urgencias del hospital principalmente y el transporte asistencia básico. Las horas extras autorizadas al personal administrativo han sido en razón de apoyar procesos asistenciales en los servicios de atención al usuario y facturación. Para el trimestre en cuestión la ESE Hospital San Juan Dios El Santuario Antioquia continuó con déficit de profesionales médicos al servicio de la institución, razón por la que se ha incrementado las horas extras del personal médico con que se cuenta.

## 5.8. Vacaciones

La Dirección de la ESE Hospital San Juan Dios El Santuario Antioquia, viene promoviendo que los funcionarios disfruten de manera completa el periodo de vacaciones que por ley les corresponde. Para el segundo trimestre de 2016, los respectivos valores pagados por este concepto fueron los siguientes:

Doc. Identidad	Trabajador	Vacaciones en tiempo	Prima de vacaciones	Total pago vacaciones
1.060.646.592	HURTADO GIRALDO PAULA ELENA	845.037	745.621	1.590.658
1.128.267.146	ARCILA HOYOS NATALIA	2.252.928	1.987.878	4.240.806
3.607.873	DUQUE VALENCIA GABRIEL DE LA DOLORO	480.273	400.227	880.500
1.045.020.113	RAMIREZ ALZATE OLIVIA YANETH	559.008	493.242	1.052.250
1.102.798.804	CASTAÑO MEJIA ELIDA MARGARITA	809.603	639.160	1.448.763
43.403.069	ALZATE BOTERO CLARA ELENA	460.218	406.075	866.293

Doc. Identidad	Trabajador	Vacaciones en tiempo	Prima de vacaciones	Total pago vacaciones
43.404.438	ARISTIZABAL DUQUE GLORIA AMPARO	853.448	711.207	1.564.655
43.787.264	JIMENEZ ZULUAGA YALOTH MARGARITA	624.773	493.242	1.118.015
79.342.166	BAQUERO VIZCAINO LUIS HENRY	2.252.928	1.987.878	4.240.806

Durante el trimestre 2-2016, fueron 9 personas las que disfrutaron de sus vacaciones, cifra que equivale al 13,85% de los empleados activos de la planta de cargos. El gasto se encuentra justificado legalmente y las cifras pagadas corresponden a los valores liquidados conforme a la normatividad vigente en materia laboral.

## 5.9. Contratos de Servicios Personales

La ESE Hospital San Juan Dios El Santuario Antioquia, lleva a cabo este tipo de contratación para los casos estrictamente necesarios, cuando no existe personal de planta para realizar las actividades contratadas o cuando aun existiendo, no es suficiente el personal, haciendo claridad que no está permitida la remuneración por concepto de servicios personales por un valor mensual superior a la remuneración mensual establecida para el jefe de la entidad. Los gastos presentados por este concepto fueron:

Tipo de Contrato / Contratista	Valor Pagado
<b>Contratos Practicantes - Docencia</b>	<b>4.051.000</b>
Sanchez Villegas Erika	510.000
Valencia Gómez Girlesa	504.000
Jaramillo Ángel Natalia	476.000
Sepúlveda Barbosa Germán Eliecer	425.000
Jiménez Cardona Diana Carolina	391.000
Hena Cañas Luis Miguel	374.000
Muñoz Ríos Daniela	232.000
García Carvajal Mayra Lizette	170.000
Arbeláez Zapata Camila	170.000
Posada Pulgarín Luisa Fernanda	170.000
Rivera Villa Maria Camila	170.000
Cárdenas Herrera Santiago	153.000
Pérez Castaño Carolina	153.000
Saldarriaga Restrepo Juanita	153.000
<b>Contratos Servicios Personales</b>	<b>184.806.436</b>
Corporación Balboa	38.002.995
Corponal (Corporación Nacional De Trabajo Sal	15.996.269
Zuluaga Ocampo Luz Maria	10.917.204
Galvis Soto Erica Rubiela	10.745.280
Muñoz Betancur Javier Ignacio	10.458.822
Castaño García Lady Yhojana	9.052.800
Ramírez Arroyave Luis	8.780.748
Garcés Raba Natalia Andrea	8.678.880



<b>Tipo de Contrato / Contratista</b>	<b>Valor Pagado</b>
Melguizo Foronda Maribel	7.926.120
Agudelo Castro Jenny Marcela	7.925.696
Auditamos Y Capacitamos S.A.S	7.675.200
Alzate Ramírez Luis Guillermo	5.904.000
Arango Urrea Verónica Andrea	5.840.320
Duque Martínez Ángela Zoraida	5.722.922
Luis Alfonso Posada	5.297.423
Urrego Pachón Mauricio Arturo	4.730.088
Giraldo Zuluaga Jesús Sebastian	4.368.960
García Restrepo Ángela Piedad	3.902.000
Arroyave Roldan Luis Humberto	3.740.221
Giraldo Marín Shirley Andrea	2.186.296
Hoyos Arcila Kelly Jhoana	2.164.800
Salazar Giraldo William Darío	1.968.000
Duque Ríos Luis Felipe	1.377.600
Muñoz Posada Nicolás Jovanny	888.192
García Vásquez Luis Gerardo	408.000
Arias Hernández Hernán Alonso	147.600
<b>Total general</b>	<b>188.857.436</b>

En el período en análisis, el mayor valor pagado corresponde a la Corporación Balboa \$38.002.995, y Corponal \$15.996.269. Estas entidades proveen personal para el hospital. Se inicia un periodo de transición hacia Corponal, que efectúan labores tanto en el área asistencial como de apoyo. El pago de estas empresas para este trimestre ascendió a los \$53.999.264.

Se encuentra personal contratado mediante convenios de Docencia con instituciones Universitarias, por valor de \$4.051.000 es de precisar que el costo de este personal es muy bajo para el hospital, teniendo en cuenta que este personal apoya la labor asistencial.

Con la firma Auditamos y Capacitamos S.A.S. se contrato la asesoría para el fortalecimiento del Sistema de Gestión de Calidad, firma que viene realizando capacitaciones como auditores de calidad al personal de la institución y asesorando al hospital en la ejecución de auditorías internas de calidad y gestión del sistema.

Gran parte del personal son asesores que contrata el hospital para que presten sus servicios en labores de apoyo a la administración, entre ellos se encuentra la asesoría jurídica, la revisoría fiscal, la asesoría jurídica, y la asesora en sistemas de información (GESIS), cuentas médicas entre otros.

## 5.10. Bienes Inmuebles

La ESE Hospital San Juan Dios El Santuario Antioquia realizó inversiones en mantenimiento y adecuaciones del inmueble así:

Proveedor	Valor	Observaciones
Nayade Filtros Ltda.	1.570.566	Suministro e instalación de filtro de agua
Electrorepuestos La Galería	302.000	Suministro de elementos para reparaciones varias en la infraestructura física
<b>Total general</b>	<b>2.155.298</b>	

Estos gastos se consideran adecuados y se encuentran relacionados directamente con la prestación del servicio de la institución. Los valores se encuentran conforme a los precios de mercado para los servicios adquiridos.

## 5.11. Bienes Muebles

Durante este período y acorde a información suministrada la Subdirección Administrativa y Financiera, se realizaron las siguientes adquisiciones de bienes muebles.

Proveedor	Valor	Observaciones
Importadora INTELCO SAS	12.467.990	Suministro, instalación y configuración de Teléfono IP, aire acondicionado, 3 cámaras de video, sistema de grabación digital, disco duro. Traslado e instalación de varios equipos existentes.
Hospimédicos Medellín S.A.	8.967.500	Lámpara de cirugía soporte techo
Hydrocare SAS	24.097.828	Adquisición de lavadora industrial para la ESE.
<b>Total general</b>	<b>45.533.318</b>	

Estos gastos se encuentran pertinentes para el cumplimiento de la labor misional de la ESE Hospital San Juan Dios El Santuario Antioquia, y se constata que los valores pagados corresponden a los valores de mercado de los artículos adquiridos-

## 5.12. Servicios de alojamiento, alimentación y asistencia logística

En referencia a este ítem el hospital no ha celebrado contratos cuyo objeto sea la alimentación, alojamiento o asistencia logística para reuniones fuera de la sede de trabajo; por lo tanto se concluye que se ha cumplido con lo dispuesto en la norma y en relación con los servicios de alojamiento de funcionarios, el tema se abordó en el numeral 4.2 viáticos y gastos de viaje, evidenciando que no se presentan contratos con este objeto.

## 5.13. Otros Asuntos Administrativos

Al hacer las verificaciones correspondientes se observa que no hay en el hospital pagos por concepto de cuotas a clubes sociales, otorgamiento y pago de tarjetas de crédito de los funcionarios, impresión, suministro y utilización, tarjetas de presentación o tarjetas de conmemoraciones.

## 6. Recomendaciones

- En materia de publicidad y publicaciones se recomienda que cuando se realicen vinculaciones institucionales con entes como la Alcaldía en el marco de actividades como las Fiestas del Retorno, se incluyan labores adelantadas por el hospital en el que se realicen acciones relacionadas con la salud, de tipo extramural en la programación de las fiestas, además de brindar mayor información a la comunidad sobre los servicios prestados por el Hospital.
- Planear los viajes con suficiente antelación lo cual permite la programación para el uso compartido de vehículos y obtener tiquetes más económicos en el caso de los viajes aéreos.
- Se recomienda implementar herramientas que permitan identificar el consumo de combustible y suministros por cada uno de los vehículos del hospital, en el cual se puede determinar los promedios de consumo de combustible con relación a los recorridos realizados. Además de obtener el dato sobre la tasa de utilización del cada uno de los mismos.
- Se sugiere analizar las posibilidades de generar facturas y documentos electrónicos a los usuarios previa autorización de los mismos, lo cual permitiría disminuir costos operativos y administrativos.
- Realizar por parte de la Subdirección Administrativa seguimiento al gasto de papelería por parte de cada uno de los grupos de trabajo, con la finalidad de tener mayor control frente al consumo.
- Se recomienda implementar un control que permita identificar la impresora específica para la cual se entregan las resmas de papel y los tóneres para obtener datos más precisos sobre el consumo real de las dependencias. Cada impresora deberá tener asociados a su uso procesos o dependencias.
- Se recomienda que se configuren las impresoras con tipo de impresión borrador, o en un nivel que permita una buena impresión y optimice el rendimiento del tóner.
- En el caso de la telefonía celular, se sugiere formalizar la asignación de líneas y planes de telefonía celular mediante acto administrativo, conforme a la estructura de la entidad y una justificación de la misma.
- Realizar el seguimiento y la investigación correspondiente a la línea telefónica 5460117 que aparece instalada en la dirección Calle 49 41-61 dirección correspondiente al hospital. Esta línea según indagación no se tiene razón de donde está siendo usada y al marcar dicho número no hay contestación alguna. Por otra parte el contrato de esta línea que es el número 11588559 se encuentra según el recibo de UNE Telecomunicaciones a nombre del señor Antonio Aurelio Rada Meneses quien figura como titular, la cual genera facturación mensual al hospital.
- Realizar un diagnóstico de los equipos o máquinas que puedan generar mayor gasto, con el fin de optimizar su uso, así como promover una campaña con el personal para el adecuado uso de los servicios públicos.

- Elaborar para la institución un documento con las políticas de austeridad en el gasto público y socializarlas con todos los funcionarios del hospital.
- En materia de horas extras si bien es cierto hay una debida justificación, es importante estar monitoreando la pertinencia de las mismas, en especial en lo relacionado con el personal de apoyo.
- En relación con los contratos de servicios personales, si bien los analizados se encuentran adecuadamente justificados, es importante hacer seguimiento a la continuidad de los mismos.

## Anexo 1 Herramienta de recolección de datos

Se anexa en archivo excel, documento “Herramienta de recolección de datos” diseñada por la Oficina de Control Interno.

## Anexo 2 - Normatividad relacionada informe austeridad en el gasto.

Item	Aspecto y/o ítem	Normatividad relacionada
	Aspectos generales informe de austeridad	Decreto 1737 de 1998 Circular No 024 de 2011 - Contraloría General de la República
4.1	Publicidad y Publicaciones	Decreto 1094 de 2001 Decreto 3667 de 2006 Decreto 2672 de 2001 Directiva Presidencial 01 de 2016
4.2	Viajes y Viáticos	Directiva Presidencial 01 de 2016  Acuerdo de Junta Directiva 03-2008, Por medio del cual se establecen la escala de viáticos de los Servidores Públicos y Trabajadores Oficiales de la ESE Hospital San Juan Dios El Santuario Antioquia.
4.3	Vehículos, Combustible y Reparación	Directiva Presidencial 01 de 2016 Decreto 2445 de 2000
4.4	Papelería y Tóner	Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012 Directiva Presidencial 01 de 2016
4.5	Telefonía	Decreto 1737 de 1998
4.6	Servicios Públicos Domiciliarios	Directiva Presidencial 02 de 2015 "Buenas prácticas para ahorro energía y agua". Directiva Presidencial 01 de 2016
4.7	Horas extras	Directiva Presidencial 01 de 2016
4.8	Vacaciones	
4.9	Contratos de Servicios Personales	Directiva Presidencial 01 de 2016

<b>4.10</b>	Bienes Inmuebles	Decreto 1737/98 (artículo 20)
<b>4.11</b>	Bienes Muebles	Decreto 1737/98 (artículo 21)
<b>4.12</b>	Servicios de alojamiento, alimentación y asistencia logística	Decreto 1737/98 (artículo 11)
<b>4.13</b>	Otros Asuntos Administrativos	Decreto 1737 (artículo 11) Circular N° 021 de 2011 - Contraloría General de la República